



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00225-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida por la señora SIRLY PAOLA JIMENEZ SANMARTIN en contra de la sociedad C.I DOÑA PAULA S.A., verificada la lista de curadores ad-litem con que cuenta el Juzgado, se aprecia que el abogado Sergio Luis Hernández García, ya había sido designado en otro proceso, se procede a relevarlo y en su lugar, se nombra como nuevo curador de la sociedad demandada al abogado DEIBER ANDRES ARTEAGA FRANCO, quien se localiza en la calle 51 N° 51-27 Edificio Coltabaco 1 piso 12 de Medellín, Antioquia, teléfono: 3178865175, quien desempeñará el cargo de manera gratuita como defensor de oficio, en los términos de esa norma, siendo necesario que asuma el cargo una vez se le notifique su designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Se indica que el emplazamiento se entenderá surtido, transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, trámite que estará a cargo del Juzgado, atendiendo a que en los términos del artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, la publicación sólo se efectuará en esa plataforma, sin necesidad de publicación en medio escrito.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00076 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 4 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ